




**Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios de Lebríja E.S.P.**
NIT. 800.137.201-5

 Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebríja E.S.P.	ACTA DE REUNIÓN No. 001	
	Fecha	12 de enero de 2022
	Lugar	Oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Lebríja
COMITÉ	COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
ASUNTO	Según orden del día reunión 001/2022	
ASISTENTES		
Nombre	Cargo	
1. LUIS FERNANDO MANOSALVA V	GERENTE	
2. YAMILE FLOREZ VILLANOVA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	
3. DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ	SUBGERENTE OPERATIVO	
4. MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ	SUBGERENTE FINANCIERA	
5. LAURA MARCELA HERNANDEZ H	TESORERA	
6. JANEETH TOLOZA URIBE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
7. SERGIO M RAMIREZ RAMIREZ	ASESOR DE CONTROL INTERNO (INVITADO)	
8. CARLOS E NORIEGA SUAREZ	ASESOR JURIDICO (INVITADO)	

ORDEN EL DIA

1. Verificación del quórum
2. Lectura del informe independiente de la evaluación del estado del sistema de control interno de la empresa segundo semestre de 2021.
3. Informe sobre el Plan de Acción Institucional 2022.
4. Informe definitivo del resultado de la auditoria que realizo la Contraloría General de Santander a la vigencia 2020 y lectura del plan de mejoramiento que ya fue aprobado.
5. Lectura del informe preliminar de Control Interno Contable vigencia 2021.
6. Informe sobre la presentación de los formatos a través del SIA contraloría rendición de la cuenta 2021.
7. Presentación para su aprobación del plan anual de auditorías para la actual vigencia 2022.
8. Revisar los estados financieros de la empresa a corte 31 de diciembre de 2021
9. Revisar el mapa de los riesgos institucionales.
10. Proposiciones y varios



DESARROLLO

Siendo las 09:00 a.m. en la oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija (Santander), el día 12 de enero de 2022, se reunió el Comité institucional de Control Interno, en cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución No.043 de 02 de junio de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, en la cual se creó y reglamento el Comité institucional de coordinación de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, Con el fin de dar desarrollo a la orden del día:

1. Verificación del quórum: Se llama a lista y se verifica, existiendo quórum y se procedió a iniciar el Comité. Ausentes: ninguno, invitados Sergio Ramírez y algunos asesores de la empresa.
2. Se procede a dar lectura del informe de la evaluación del sistema de control interno el cual se elaboró y público en la página web de la entidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, el cual se presentó como anexo de la rendición de la cuenta 2021 a través del aplicativo el SIA contraloría el cual se debe presentar y rendir este mes de enero de 2022. Adicionalmente se debe publicar en la página web de la empresa antes del 30 de enero de 2022 y dejar constancia de su publicación. También se advierte que la evaluación del sistema de control interno que se hace a través de un formato en Excel que dispuso la DAFP, adicionalmente se debe tener en cuenta para el diligenciamiento del aplicativo FURAG, la cual se debe realizar en los próximos días, estamos esperando que se habilite la plataforma para diligenciar el MECI FURAG por parte de control interno, se vence el próximo mes de febrero de 2022, sin embargo la empresa ya está cumplimiento con este informe, una vez se tenga los resultados se publicara en la página web de la entidad, tanto el informe de la encuesta como el certificado de cumplimiento.
3. Se procede a dar lectura y a socializar la resolución 004 del 03 de enero de 2022 mediante la cual el gerente de la empresa adoptó el plan de acción institucional correspondiente a la vigencia 2022; se asigna a la oficina de control interno para verificar y realizar el seguimiento de las acciones contenidas en el plan y deberá hacerse de manera anual y rendir un informe a este comité. el gerente informa que este plan de trabajo será la bitácora para este año 2022
4. Informe presentado por parte del asesor contratista de la oficina de control interno doctor Sergio Ramírez, sobre el resultado de la auditoría realizada por parte de la contraloría general de Santander a la vigencia 2020 el cual arrojó como resultado un total de 09 hallazgos administrativos. El día 11 de enero de 2022 llegó el oficio de aceptación del plan de mejoramiento que presentó la empresa para subsanar los hallazgos del informe definitivo de la auditoría especial de revisión de cuentas para



- fenecimiento número 00128 del 17 de diciembre de 2021. Este aspecto se deben tomar medidas con el fin de lograr cumplir las acciones establecidas en el plan suscrito con el órgano de control. Solo tenemos seis meses para cumplir, por lo tanto, se debe hacer todo lo posible para poder cumplir.
5. Se hace lectura del informe preliminar de control interno contable el cual se debe presentar de forma completa y oportuna a través del aplicativo del chip de la contaduría general de la nación. Antes del 28 de febrero de 2022, pero se debe intentar cargar antes de esa fecha para tener el anexo como formato para rendir en el aplicativo del SIA contraloría en la rendición de cuentas 2021 ante la CGS antes del 17 de febrero de 2022.
 6. La empresa está dando cumplimiento a la obligación de subir los formatos en el SIA contraloría plataforma de captura de la información vigencia 2021 que utiliza la contraloría general de Santander, el señor gerente solicita a todos compromiso en este tema que es muy importante dar cumplimiento y recomienda subir los formatos antes de la fecha de vencimiento para evitar inconvenientes por saturación del aplicativo.
 7. Se pone en consideración el proyecto del plan anual de auditorías para la presente vigencia 2022 por parte del contratista asesor de control interno, el doctor Ramírez informa el porqué de las auditorías y las fechas, el comité en pleno revisa y aprueba el plan anual de auditoría 2022, y el gerente recomienda que se brinde el apoyo a estos procesos y una vez termine cada informe se le comunique los resultados para poder tomar las medidas correctivas.
 8. Se procede a dar lectura por parte de la doctora María Eugenia subgerente financiera de la empresa para revisar los estados financieros de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero ítem 4 de la resolución 043 de junio 02 de 2017 se recomienda continuar con la depuración contable y la publicación mensual de los estados financieros en la página web de la empresa como lo establecen las normas que rigen la materia por parte de la contaduría general de la nación. Adicionalmente se debe tener en cuenta las acciones de mejora contenidas en el plan de mejoramiento ya que todas son del área financiera
 9. Se procede a revisar los riesgos institucionales, teniendo en cuenta que la empresa adopto el plan anticorrupción mediante resolución 005 del enero 3 de 2022, en el cual estableció los riesgos



anticorrupción para la presente vigencia 2022, el asesor sugiere actualizar los riesgos institucionales para la presente vigencia.

10. Proposiciones y varios. el doctor Fernando pregunta que si ya se entregaron todos los informes y que estamos pendientes de entregar, el doctor Sergio informa que se ha venido subiendo la contratación a través del aplicativo del SIA OBSERVA y del SECOP 1 en la página web de la empresa link contratos, que en ese aspecto estamos cumpliendo con la publicación en el SECOP y en la plataforma de la contraloría y en la página web de la empresa, así mismo informa que se viene subiendo todos los formatos de la cuenta 2021 a través del aplicativo de SIA CONTRALORIA el cual ya está disponible para montar los informes, ya todos saben cuáles son sus formatos y el plazo es el próximo 17 de febrero de 2022, sin embargo no debemos confiar y tener todo subido con anticipación todos los formatos y sus anexos todo esto en el tiempo oportuno y de forma completa, el doctor Ramírez continua informando que se entrega un informe de labores de la oficina de control interno de la vigencia 2021 el cual se publicó en la página web de la empresa y se anexa en la presente acta de comité, el doctor Fernando propone que la siguiente reunión se haga en el mes de julio y se informe sobre cómo van las auditorías realizadas para implementar las acciones de mejora y subsanar lo encontrado.

A las 11:05 a.m. del día 12 de enero de 2022, se da por terminada la presente reunión y en constancia se firma la presente acta

Dr. LUIS FERNANDO MANOSALVA
Presidente del comité

Dr. SERGIO MAURICIO RAMIREZ
asesor de apoyo de Control Interno